

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 189**

## LEGISLADORES

Nº 271

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 368/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 22 AGO 2013

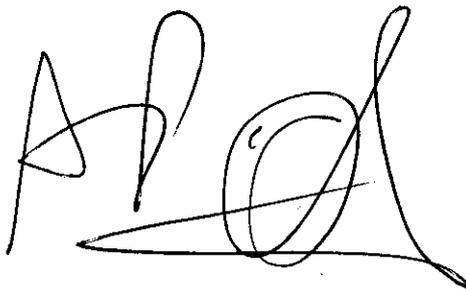
Girado a la Comisión Nº: P/R AP

Orden del día Nº:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 368/13, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'A', 'P', and 'D'.



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

05 AGO 2013

Nº 271 Hs. 19 ENTRADA FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 AGO 2013

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Presidente de la Comisión Nº 7 Parlamento Patagónico; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa del traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Legislador Juan Carlos ARCANDO, en su carácter de Integrante de la U.P.M., a los efectos de asistir a las reuniones de Labor Parlamentaria, con autoridades de Vialidad Nacional y Ente Turístico Patagónico, a llevarse a cabo entre los días 12 al 15 de Agosto del corriente año, en la Casa de la Pampa de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida 12/08/13 regreso 15/08/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

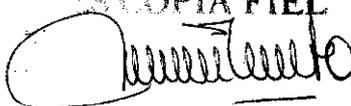
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 12/08/13 regreso 15/08/13) a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO, en su carácter de Integrante de la U.P.M, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de asistir a las reuniones de Labor Parlamentaria, con autoridades de Vialidad Nacional y Ente Turístico Patagónico, a llevarse a cabo los días 12 al 15 de Agosto del corriente año, en la Casa de la Pampa de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por la Legisladora Amanda Ruth DEL CORRO, Presidente del la Comisión Nº 7 Parlamento Patagónico.

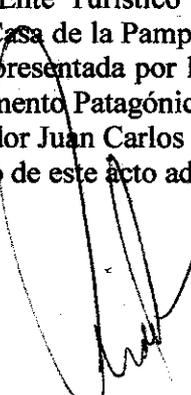
**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Juan Carlos ARCANDO.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

COPIA FIEL



Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo



Roberto L. CROCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**368 / 13**

**COPIA FIEL**



**Margarita Mamani**  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo



**Roberto L. CROCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	01 AGO 2013	HORA
994		10:29
FIRMA		

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea  
General Constituyente 1813"



NOTA N° 043/13.-  
LETRA: D.C. (Sec. Com. N° 7).-

Ushuaia, 30 de Julio de 2013.-

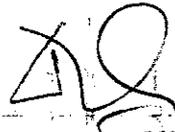
Señor  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo  
Dn. Roberto CROCIANELLI  
S / D

De mí mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mí carácter de Presidente de la Comisión N° 7 (Parlamento Patagónico y Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales), con motivo de informarle que se han programado con los presidentes de las provincias que componen el Parlamento Patagónico, para los días 12,13,14,15 de Agosto corriente año, labor parlamentaria y reuniones con las autoridades de Vialidad Nacional y Ente Turístico Patagónico, a fin de poder avanzar y diagramar el Corredor Turístico Patagónico, las mismas se llevaran a cabo en la Ciudad autónoma de Buenos Aires, Casa de la Pampa.-

Por lo expuesto, solicito a ud., arbitre los medios necesarios a los efectos de liquidar tres (3) días de viáticos, (se adjunta itinerario de viaje) y se reconozcan gastos de traslado vía aérea Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, para los legisladores Juan Carlos ARCANDO y la suscripta.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

  
Amanda Ruth DEL CORRAL  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"